

Expediente: **195/21**

Carátula: **RUIZ MERCEDES BEATRIZ C/ VILLARREAL MARIA SANTOS Y OTROS. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **NOTA**

Fecha Depósito: **04/10/2024 - 04:41**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FERNANDEZ, OLGA DEL VALLE-DEMANDADO

90000000000 - RUIZ, MARINA DEL CARMEN-DEMANDADO

90000000000 - RUIZ, DIONISIO ANTONIO-DEMANDADO

90000000000 - RACEDO, ROSA DEL VALLE-DEMANDADO

90000000000 - RACEDO, LUISA FATIMA-DEMANDADO

90000000000 - RACEDO, SILVIA BEATRIZ-DEMANDADO

90000000000 - RACEDO, RAMON EDUARDO-DEMANDADO

90000000000 - VILLARREAL, MARIA SANTOS-DEMANDADO

27371887933 - RUIZ, MERCEDES BEATRIZ-ACTOR/A

27280383223 - AYBAR, CRISTINA VIVIANA-DEMANDADO

27280383223 - NIETO, ARMANDO LUCIO-DEMANDADO

90000000000 - RUIZ, ANTONIA DEL TRANSITO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 195/21



H3020182996

JUICIO: RUIZ MERCEDES BEATRIZ c/ VILLARREAL MARIA SANTOS Y OTROS. s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE N°195/21.-

NOTA ACTUARIAL: Hago constar que en fecha 30/09/2024 compareció por ante el Juzgado la Dra. Chico Mariana Luján manifestando que en su escrito de contestación de demanda del 06/07/23, solicitó un plazo para presentar la documentación original que habia presentado como documental y por ante la voluminosidad de la misma no habia podido subirla al SAE. Ante ello y los fines de que de la parte contraria pueda acceder a la documental eventualmente, se dispone reservar la documentación original presentada para ser digitalizada y devuelta en el momento oportuno..-JMC.- Monteros, 03 de Octubre de 2024.-FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA - SECRETARIA.

Actuación firmada en fecha 03/10/2024

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.